

Medio Ambiente multa a Olivo con 2 millones por eludir la descontaminación de Zinsa

El expediente fue comunicado a Cartagena Parque el 3 de diciembre, tras expirar la ampliación de plazo solicitada por la empresa propietaria

JESÚS NICOLÁS

CARTAGENA. El Gobierno regional ha impuesto una multa de 2 millones de euros a Cartagena Parque por «la no realización de las

operaciones de descontaminación y recuperación» de los terrenos de la antigua factoría de Zinsa, en el barrio cartagenero de Torreciega. La responsabilidad de Cartagena Parque deriva del hecho de que, a ojos de la Consejería, «es la propietaria de la parcela de 427.353 metros cuadrados, que fue declarada suelo contaminado en diciembre del 2019».

La sanción se tipifica en el artículo 108 de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una

Economía Circular de 2022, especificando como infracción «la no realización de las operaciones de descontaminación y recuperación cuando un suelo haya sido declarado como contaminado», además de no hacerlo «tras el correspondiente requerimiento de la Comunidad Autónoma», que tuvo lugar el pasado 30 de mayo.

Ya en diciembre del 2019, la Comunidad Autónoma –a través de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio

Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor– requirió al causante de la contaminación (la propia Zinsa) a realizar las operaciones de limpieza y recuperación del emplazamiento, y «subsidiariamente a los poseedores de los suelos contaminados».

Posteriormente, se produjo la «derivación de responsabilidad» a Cartagena Parque al acreditar-se como propietaria de los terrenos, «estando obligada a realizar las operaciones de limpieza y re-

cuperación del emplazamiento», según reza el expediente abierto a la mercantil, firmado y comunicado el pasado 3 de diciembre.

En mayo del pasado año, la Consejería dictó un requerimiento a la mercantil «para la caracterización, recogida, retirada y gestión de los residuos existentes en superficie», incluyendo la advertencia de que «el incumplimiento de este requerimiento podría constituir una infracción muy grave». Cartagena Parque solicitó una ampliación del plazo para acometer estas actuaciones, que le fue concedida por el plazo máximo legal permitido, pero que caducó el pasado 18 de noviembre.

Al día siguiente, 19 de noviembre, los inspectores de Medio Ambiente visitaron la parcela y ratificaron que Cartagena Parque no había cumplido con el requerimiento en un informe del 27 noviembre, en el que también señalaban que la mercantil «tampoco ha comunicado el inicio de las actuaciones», aseguran desde el departamento que dirige Juan María Vázquez. Esto provocó que una semana después, el 3 de diciembre, se elevara un documento acusatorio con la propuesta de sanción en su grado medio, por dos millones de euros. La ley establece una horquilla sancionadora que va de los 600.000 euros a los 3,5 millones de euros para este tipo de incumplimiento.

Se abrió un plazo de 15 días, que finalizó el 18 diciembre, a fin de que Cartagena Parque pudiera tomar audiencia y vista del expediente, así como presentar alegaciones, que ya han sido recibidas por parte de la Dirección General de Medio Ambiente para su estudio, informaron portavoces oficiales.



Imagen reciente de los restos de la antigua fábrica de Española del Zinc, donde están los suelos contaminados propiedad de Cartagena Parque. CEDIDA

Pretel rechaza toda dispensa para el rito musulmán en cementerios

El concejal de Sanidad, de Vox, advierte de que si «ya no se pueden hacer matanzas de cerdos en las fincas, tampoco se puede matar un cordero»

EVA CAVAS

CARTAGENA. La Concejalía de Sanidad abrió ayer la denominada Oficina Municipal de Información e Inspección Sanitaria, que irá acompañada de una web propia en la que los interesados podrán encontrar alertas sanitarias, normativas a cumplir y trámites a realizar. Tal y como indicó el edil de Vox responsable del área, Gonzalo López Pretel, la intención del Ayuntamiento es lograr absoluta igualdad entre los ciudadanos, ya que considera que «no es justo que un carnicero tradicional tenga que competir con

otro establecimiento que incumpla las normas y ponga en riesgo la salud de los ciudadanos».

El concejal indicó que antes, cuando se abría un negocio, había que cumplir una serie de trámites que ahora se han suplido, en muchos casos, por una declaración responsable.

En cuanto al ámbito de actuación, serán «las actividades económicas con riesgo sanitario. Negocios que requieran licencia municipal en los que haremos un seguimiento real de que lo que declaran se cumple. Serán establecimientos de peluquería, comida rápida, carnicerías y supermercados».

Aunque todavía se desconoce cuándo estará disponible la parcela del cementerio de San Antón que se debe destinar a enterramientos musulmanes, López ya avanzó que «vamos a ser

exigentes en el cumplimiento de la normativa de sanidad mortuoria. No se permitirán enterramientos que no cumplan con esa norma, sin excepción ni

dispensa por motivos religiosos, culturales o de cualquier otra índole».

También incluyó como competencia de la oficina recién creada el bienestar animal, ya que vigilará aspectos como

la tenencia, el transporte y el sacrificio de animales, así como el funcionamiento de los mataderos, recordando que estas actividades deben realizarse con todas las garantías sanitarias. «No se pueden ni almacenar, ni transportar, ni sacrificar animales fuera de los canales legalmente establecidos. Si no se pueden hacer matanzas de cerdos en las fincas privadas, tampoco se puede matar un cordero», dijo.



Gonzalo López Pretel

El comité de Sabic anuncia cuatro días de huelga y convoca una manifestación

JESÚS NICOLÁS

CARTAGENA. El comité de empresa de Sabic en Cartagena anunció este jueves la convocatoria de cuatro jornadas de huelga en respuesta a lo que considera «mentiras» de la multinacional saudí sobre el proceso de venta de sus activos europeos y el cierre de la planta Lexan 1 en el complejo industrial de La Aljorra. Así lo comunicó el presidente del comité, Pascual Sánchez, tras la visita a la factoría del vicepresidente europeo de Sabic y jefe de Operaciones, Rutger Bosch, este miércoles.

La dirección trasladó a la plantilla que 2026 la planta seguirá siendo propiedad de Sabic y que un eventual cierre no se produciría hasta 2027 y quedaría en manos de Mutares. Para el comité, estas afirmaciones «son falsas» y responden al «claro objetivo de elu-

dir la responsabilidad de un plan social que mitigue los despidos», dejando a los trabajadores «en manos de un fondo buitre».

Ante esta situación, el comité de empresa se reunió de urgencia y acordó exigir a Sabic un asesoramiento legal externo y de calidad, sufragado por la propia compañía, así como la apertura de una negociación directa en la central de Holanda con los directivos que están liderando las conversaciones con Mutares. El objetivo, explican, es abordar las previsiones reales del cierre y buscar alternativas que minimicen el impacto laboral.

Si la empresa no responde «a la mayor brevedad», la plantilla iniciará una huelga de dos días los próximos 30 y 31 de enero, con un paro total de la producción. En caso de no obtener respuesta tras estas jornadas, se convocará una segunda huelga los días 6 y 7 de febrero.